Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASARRUBIOS DEL MONTE

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo y no habiéndose presentado reclamaciones, se expone al público resumido al nivel de capítulos los expedientes de modificación de créditos del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2011, aprobados inicialmente en la sesión plenaria de 26 de octubre de 2011, y que es del tenor siguiente:

1.- Expediente de créditos extraordinarios:

PARTIDA	*IMPORTE*	FINANCIACIÓN
134/221.99	*412.- euros*	Con mayores ingresos (partida 399.01)
TOTALES	*412.- euros*	

2.- Expediente de concesión de suplemento de créditos, financiados con mayores ingresos:

CAPITULO GASTOS	*DENOMINACIÓN*	*IMPORTE*	FINANCIACIÓN
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	*43.044.- €*	Con mayores ingresos (partida 399.01)
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	*415.- €*	Con mayores ingresos (partida 399.01)
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	*98.735.- €*	Con mayores ingresos (partida 399.01)
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	*119.289.- €*	Con mayores ingresos (partida 399.01)
9	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	*5.363.- €*	Con mayores ingresos (partida 399.01)
TOTAL MODIFICACIÓN SUPLEMENTO DE CRÉDITOS		266.846.-€	

Casarrubios del Monte 25 de noviembre de 2011.- La Alcaldesa, María Teresa Paz Zarzuelo.

N.º I.-10722